

Distrito Escolar de Granite. Acuerdo del estudiante sobre el uso de la Tecnología.

El uso de la tecnología puede ser valioso para la educación del estudiante. El uso de la tecnología de propiedad del Distrito y el acceso al Internet en la Escuela, es un privilegio que puede ser autorizado o denegado. Se espera que los estudiantes comprendan y acaten las siguientes reglas:

1. Seguridad Personal del Estudiante

La información de contacto personal no debe ser publicada en los sitios de Internet que están abiertos al público. Esto incluye la dirección del estudiante, sus números de teléfono, dirección de correo electrónico u otra información de carácter personal.

2. Expectativa de Privacidad

Los estudiantes no pueden esperar tener privacidad en los archivos, discos, documentos, correo electrónico, etc., los cuales han sido usados o creados con equipos del Distrito.

3. Privacidad con los datos del estudiante

La ley del estado de Utah requiere que cada distrito escolar revele con cual tercera persona, en virtud de un contrato, el Distrito está compartiendo la información del estudiante. El GSD publica esta información en su página web tecnología académica, bajo la tabla informativa Privacidad con los datos del Estudiante.

<http://academictechnology.graniteschools.org/studentdataprivacy.aspx>

El software que comparte información del estudiante, que los maestros pueden estar usando se puede encontrar en el sitio del uso de los informes del distrito:

http://academictechnology.graniteschools.org/usage_reporting.aspx

3. Uso prohibido de la computadora y accesorios.

A los estudiantes les está prohibido: (lista no cansadora)

- Ingresar, guardar o crear aplicaciones o archivos ofensivos, profanos, o pornográficos.
- Cometer plagio o violar los derechos de propiedad o marcas.
- Dañar, alterar, o modificar los programas de Hardware o Software del Distrito.
- Intentar de violar la seguridad del computador
- Descargar y usar aplicaciones de Software no autorizadas.
- Dañar, difamar, acosar u otro tipo de matonaje a través del cyber espacio, a NINGUN individuo.
- Usar las computadoras y accesorios sin autorización durante periodo de clases.

4. Uso de la Internet

Los estudiantes pueden ingresar a la Internet sólo cuando están autorizados.

5. Acciones Disciplinarias

Se tomarán acciones disciplinarias para cumplir los términos de este acuerdo (por ejemplo, pérdida del privilegio de usar la computadora, suspensión, participación del mandato de la ley, etc.).

Para más información por favor contacte al maestro de su estudiante o a la administración de la Escuela.

Nombre del Estudiante _____

(Letra de imprenta)

Curso _____

Estudiante # _

Si tengo la oportunidad de utilizar equipos de computación del distrito, voy a hacerlo sujeto a las disposiciones del Acuerdo del estudiante sobre el uso de la Tecnología.

Firma del estudiante _____ **Fecha** _____

Doy permiso para que mi hijo use el Internet sujeto a las disposiciones de este Acuerdo.

Firma del Padre o Tutor Legal _____ **Fecha** _____